



**COMPROMISO
REAL, CUENTAS
CLARAS**

PLANILLA UNIDOS HACEMOS MÁS +


PLAN DE TRABAJO



**COMPROMISO
REAL, CUENTAS
CLARAS**

PLANILLA UNIDOS HACEMOS MÁS +

ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- 
- I** Abasto de agua
 - II** Mayor seguridad
 - III** Mejora de la infraestructura
 - IV** Información continúa
 - V** Cuentas claras

UNIDOS HACEMOS MÁS +

PLAN DE TRABAJO

CONSEJO DIRECTIVO 2026-2029

OBJETIVO GENERAL

Administrar eficientemente los recursos económicos, materiales y humanos de la Asociación Granjas Universitarias, A.C. mediante una planeación anual y con criterios de transparencia financiera. Se priorizarán el mantenimiento preventivo, la seguridad y la comunicación efectiva con los residentes, en apego a la normatividad vigente, a fin de asegurar la conservación y la plusvalía del fraccionamiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se elaboraron con base en los estatutos y el reglamento de la Asociación Granjas Universitarias, A.C. Se coordinarán y realizarán, según las necesidades, por integrantes del Consejo Directivo e integrantes de las comisiones, así como por personal administrativo o de mantenimiento según sea el caso y cuando lo ameriten las actividades, se invitará mediante convocatoria del Consejo a los residentes.

I. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- A. Se recaudarán cuotas de mantenimiento (ordinarias y extraordinarias en caso de ser necesario), se realizará cobranza y control de deudores, se promoverá la regularización mediante convenios tomando en cuenta la situación de cada deudor y se promoverá la unificación de lotes cuando sea jurídicamente viable.
- B. Se elaborará el presupuesto anual y se presentará a la asamblea general para su aprobación.
- C. Se publicarán en la página <https://www.fraccionamiento-universitario.com> los estados financieros detallados de ingresos y egresos mensualmente.
- D. Se pagarán los impuestos correspondientes y se presentarán en tiempo y forma las declaraciones anualmente ante el Servicio de administración tributaria "SAT".
- E. Se solicitarán auditorías externas anuales, se presentarán ante la asamblea general y se publicarán en la página web.
- F. Se pagará la nómina y honorarios profesionales, se contratarán y pagarán servicios y proveedores necesarios para las actividades propias de la Asociación Civil Granjas Universitarias.

II. MANTENIMIENTO GENERAL Y OPERACIONES

A. Pozo

- a. Se realizarán reuniones para analizar la conveniencia de firmar un fideicomiso que sirva para planificar y asegurar la transparencia en la inversión para la construcción de un nuevo pozo.
- b. Se solicitará prórroga de la concesión del pozo ante la Comisión nacional del agua "CONAGUA".

B. Red hidráulica

- a. Se dará mantenimiento y limpieza a las pilas y la red hidráulica.
- b. Se actualizará el plano de la red hidráulica.
- c. Se dará seguimiento a la instalación de medidores.
- d. Se realizará una campaña para lograr el cambio de fosa séptica por biodigestor.

C. Infraestructura: pavimentación, luminarias, limpieza.

- a. Se solicitará a la Dirección de obras públicas municipales, al menos una vez al año, el préstamo de maquinaria pesada para rehabilitación de calles de terracería.
- b. Se continuará con el programa de bacheo cuando así se requiera.
- c. Se gestionará ante el Consejo de Urbanización Municipal "CUM" en el esquema de coparticipación 50/50, la pavimentación de Ejes o Circuitos.

Primer Eje: Inicia en la calle de la Trucha con Granja de patos hasta Granja de los cisnes con vuelta a la izquierda por la calle Granja de carpa, finalizando por la calle privada de Granja de cánidos hasta la pila 3. **1,000 metros lineales.**

Segundo Eje: Inicio en la Av. Granjas universitarias con calle Barracuda hasta la calle Granja del dorado, referencia edificio policía montada. **450 metros lineales.**

Tercer Eje: calle Ballena con calle Granja de Patos, hasta la Priv. Granja de Bisontes. **480 metros lineales.**

- d. Se solicitará a la Dirección de servicios públicos municipales "DSPM" que fije una fecha del "Programa destilichadero" en el fraccionamiento.
- e. Se hará una campaña entre los vecinos sobre la importancia de instalar contenedores de basura grandes (tipo tambo de 200lts) o burladeros para perros.
- f. Se promoverán trimestralmente eventos y campañas de limpieza y conservación de espacios habitados y no habitados, para mantener los espacios limpios, prevenir incendios y eliminar focos de infección, procurando la delimitación de todos los terrenos.

- g. Se retomará el proyecto del andador peatonal a lo largo del circuito pavimentado.
- h. Se solicitará al municipio el cambio de las luminarias dañadas
- i. Se solicitará a la Subsecretaría de movilidad barreras metálicas de contención tipo defensa en corona de talud, así como la aplicación de pintura de tráfico en la línea divisoria de carriles y en los bordes laterales.

III. URBANISMO

- A. Se contratará a un supervisor profesional (ingeniero civil o arquitecto) que mensualmente recorra todo el fraccionamiento para revisar los proyectos arquitectónicos específicos de construcción, modificación o ampliación de las viviendas, en lo referente a imagen y uso de suelo, quien reportará a la administración y a la DDUE, CFE, CONAGUA o autoridad correspondiente, cualquier problema que localice para su revisión y le dará seguimiento hasta su solución.
- B. Se otorgará carta de no adeudo a la vez que se solicitará la firma por parte del propietario de otro documento donde se comprometa a no subdividir y no conectar otra toma de agua.
- C. Se solicitará a quien adquiera un lote en el fraccionamiento, la firma de un documento con los derechos y obligaciones que adquiere al pertenecer al Fraccionamiento y por consiguiente a la asociación.
- D. Se gestionarán reuniones con las autoridades correspondientes (IMPLAN, SDUE, DDUE, CUM, JMAS, DOPM) para dar seguimiento a asuntos tratados con anterioridad relacionados sobre conservar nuestro uso de suelo para evitar la densificación excesiva y el uso indebido del territorio, así como buscar soluciones para otras necesidades del fraccionamiento como el alumbrado público, mantenimiento de calles, barda perimetral, entre otras.

IV. SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

- A. Se dará seguimiento al decreto del (ANP) área natural protegida “Boquilla de Villa”.
- B. Se realizarán campañas de vacunación y esterilización de mascotas dos veces por año.
- C. Se impartirán cada 6 meses talleres de: eco tecnologías; medio ambiente; tenencia responsable de mascotas; separación de residuos y elaboración de composta; jardines de bajo consumo de agua; buenas prácticas ambientales y cambio climático.
- D. Se realizarán, el día de las infancias, círculos de lectura y concursos de dibujo con temas ambientales.

V. PARQUES Y JARDINES

- A. **Áreas comunes.** La misión es mantener, restaurar y reforestar las áreas comunes con mínimo costo y uso eficiente del agua.
 - a. Se mantendrán limpias deshierbadas y bien formadas todas las pozas de los árboles de las áreas comunes, actividad que será realizada por personal de mantenimiento de Granjas.
 - b. Se solicitará a los vecinos que rieguen los árboles del área común que se encuentren ubicados al frente o a los lados de su propiedad, al menos una vez al mes.
 - c. Se solicitará al municipio que pase una pipa de agua cada 15 días para regar los árboles que no puedan ser regados por ningún vecino.
 - d. Se realizará una campaña de limpieza de hierba seca para que los vecinos limpien el exterior de sus predios estén ocupados o no.
 - e. Se ofrecerá el servicio de deshierbe y limpieza al exterior de los predios por parte del personal de mantenimiento de Granjas con su costo correspondiente.
- B. **Los Huizaches.** Se diseñará un proyecto integral de intervención sociocultural, orientado a la activación de ese espacio recreativo, con el fin de consolidarlo como un centro comunitario de convivencia, promoción cultural y práctica deportiva, fortaleciendo el tejido social de la Colonia Granjas Universitarias.
- C. **Parque El Berrendo.** Se implementará un programa de limpieza y reforestación con especies nativas como huizaches, palo verde y mezquites.
- D. **Acceso Principal.** Se plantarán xerófitas (nopal, agave y yuca).

VI. SEGURIDAD VIAL Y HABITACIONAL.

- A. **FracX.** Se dará continuidad a este sistema. Se buscará la interconexión de nuestras cámaras con la Plataforma Escudo Chihuahua (PECUU).
- B. **Caseta principal y entrada de proveedores**
 - a. Se elaborará un reglamento
 - b. Se solicitará ante las autoridades correspondientes la autorización para la ocupación temporal y el uso de la vía pública mediante mecanismos de accesos controlados.
 - c. Se terminarán las adecuaciones que quedaron pendientes.
- C. **Barda perimetral,** se dará mantenimiento a la existente.
- D. Se continuarán con las gestiones con las dependencias correspondientes para volver a instalar la señalética en la calle que conecta con la colonia Zootecnia.

VII. COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

- A. **Página web.** Se dará mantenimiento a la página, misma que se utilizará para convocar y dar a conocer todas las actividades del consejo; así como para publicar actas de asamblea y estados financieros detallados de ingresos y gastos.
- B. **Boletín informativo.** Se elaborará un boletín informativo cada seis meses de forma digital e impreso si se cuenta con apoyo económico.

VIII. CULTURA, ACTIVACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

Se promoverá la convivencia comunitaria e intergeneracional mediante el uso regular y diversificado de las áreas comunes, implementando una programación cultural, recreativa y deportiva de carácter permanente y accesible, buscando fortalecer el sentido de pertenencia, identidad barrial y corresponsabilidad vecinal.

- A. Se dará continuidad a la vereda para realizar senderismo y ciclismo de montaña.

IX. NORMATIVIDAD

- A. Se celebrará una Asamblea General Ordinaria cada 4 meses.
- B. Se celebrarán Asambleas Extraordinarias cada vez que se requiera.
- C. Se escriturarán los terrenos de las pilas.
- D. Se revisará y actualizará el acta constitutiva, así como los estatutos y el reglamento, mediante mesas de trabajo compuestas por integrantes del consejo y residentes sin adeudo que deseen participar, principalmente profesionales del derecho.

Consejo Directivo 2026-2029	
Presidente	Josefina Serna Jasso
Vicepresidente	Alma Delia Alarcón Rojo
Secretario	Rubén Portillo Arroyo
Suplente	Blanca Estela Sánchez Salcido
Tesorera	Sabina Yolanda Palacios Samaniego
Suplente	Oscar Humberto Ostos Arellano
Vocal 1	Juan Hernández Martínez
Suplente	Amelia Valdez Aguirre
Vocal 2	Mario Edgar Esparza Vela
Suplente	Eva Angélica Bencomo Ríos
Comité de Vigilancia	Mercedes Hortensia Reza Torres
Suplente	Heriberto Ramírez Luján
Comité de Vigilancia	Angelina Moreno Mancillas
Suplente	José Buenaventura Pardo Rentería
Comité de Vigilancia	Diego Alejandro Flores Becerra
Suplente	Francisco Alberto Pérez Piñón